

LA ASOCIACION DE COMBATIENTES DE LA REVOLUCIÓN CUBANA (ACRC): UNA ACTORA SOCIAL COMUNITARIA

Lic. Lisset Brown Castellanos¹, Dr. C. Patricia Olga Rodríguez Lemane², Eliatna Sarraf Zerquera³

Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba.

*Lisset.brown@umcc.cu, patricia.rodriguez@umcc.cu
elianna.sarraff@umcc.cu*

Resumen

En Cuba en la educación de la ciudadanía participa toda la sociedad y su formación integral necesita de educación, cultura, ideología y valores. Es un proceso en el que participan la familia, la escuela, las instituciones públicas y sociales, las organizaciones estudiantiles y sociales y las ONG, los medios de difusión masiva, y tiene como objetivo cultivar sentimientos y reforzar valores, con especial énfasis en los patrióticos, morales y los jurídicos, así como habilidades y hábitos para la convivencia ciudadana, a partir del conocimiento y respeto a la memoria histórica de la nación cubana. Es propósito de este trabajo caracterizar a la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana como actora social comunitaria.

Palabras claves: *Asociación de combatientes de la Revolución cubana; actores sociales; comunidad.*

Introducción

En la sociedad cubana es necesario profundizar en los valores que indicados por el Partido Comunista de Cuba en su programa director son necesarios reforzar, tales como: la responsabilidad, el humanismo, la dignidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad, la justicia, la laboriosidad y el patriotismo, ineludibles en el nuevo ciudadano para que esté en condiciones de llevar adelante la Revolución y consolidar la libertad, la independencia, la paz y la solidaridad mundial.

En el proceso de reforzar valores y educar al nuevo ciudadano se precisa la participación de las más diversas instituciones y organizaciones de la sociedad, con una acción interactiva, que posibilite: ver y contextualizar los modos de actuación de los valores fundamentales que defiende en dependencia de la responsabilidad, lugar en la sociedad, y función educativa explícita o implícita, de sus instituciones y miembros.

Hoy en día los actores sociales en calidad de sujetos o instituciones desempeñan un papel importante y en ocasiones decisivo a nivel comunitario y social, por lo que el actor social se define como un sujeto y también como una colectividad, con intereses, condiciones y

características particulares que lo identifican como tales, capaces de construir y llevar a cabo en forma conjunta, un proyecto de transformación social para el bienestar de una comunidad o territorio.

En los estatutos de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana se plantea:

La ACRC es una organización social, autofinanciada e integrada voluntariamente por combatientes, cuyo objetivo fundamental y razón de ser es defender incondicionalmente la Revolución en todos los terrenos, para lo cual organiza y cohesiona las distintas generaciones de combatientes que han luchado y luchan para este fin. (Estatutos, 2015)

Por su significación, importancia y prestigio en la comunidad la ACRC es una actora social comunitaria activa, dinámica y sistemática, con intereses y características propias que contribuye a la transformación de la comunidad.

Es propósito de este trabajo caracterizar a la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana como actora social comunitaria.

Desarrollo

La noción de comunidad en el devenir de la Sociología es asumida, según Alonso, (2012), *...desde dos perspectivas, una, como lugar donde lo espacial constituye el fundamento de adscripción para ubicar procesos en los que se manifiesta la particularidad que la hace distinguible frente a otras configuraciones sociales; o como relación social en que la simetría social del vínculo existente entre los sujetos implicados permite señalar la esencialidad que la identifica y la lógica social de su devenir.*

La relevancia de los actores sociales se hace evidente al pensar a la comunidad como un todo, por lo que se asume que *"...comunidad es un grupo social donde transcurren procesos de cooperación y participación en torno a un proyecto colectivo."* (Alonso, 2009). Esta definición se operacionaliza con mucha más coherencia en la esencialidad de los procesos que se llevan a cabo en la comunidad si son legítimos y si se tienen en cuenta sus ejes transversales, que son: conciencia crítica, creatividad, participación, y cooperación y en ese todo es en donde se producen la mayoría de las interacciones sociales. Éstas se dan desde el momento mismo del nacimiento de las personas hasta su último día.

En la sociedad contemporánea existe una heterogeneidad de actores sociales, Cuba no está exenta de ello, en opinión de quienes escriben es necesaria la realización de estudios e investigaciones sobre las perspectivas, importancia y significación relacionada con el protagonismo de los mismos en la sociedad y la comunidad en la bibliografía consultada se ha analizado con mayor fuerza la contribución y el papel de los actores sociales comunitarios en función del desarrollo local.

Por la importancia que revisten los actores sociales en una sociedad tal como está

concebida por la Constitución de la República , los Lineamientos económicos y sociales; se estima necesario precisar que se consideran actores sociales, todas aquellas entidades, que de una u otra forma, se incorporan al efectivo ejercicio de la democracia participativa, tales como: el gobierno, la sociedad civil, las universidades, las organizaciones con fines políticos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los medios de comunicación, entre otros, todos necesarios para robustecer la democracia y el proyecto social socialista cubano , ya que cualquier sistema político necesita un conjunto de actores para el desempeño de sus respectivos roles.

En el análisis de las diferentes fuentes consultadas hay coincidencia al señalar que los actores sociales se identifican en los grupos, organizaciones e instituciones que tienen relación con un núcleo social de interés para su grupo, barrio o comunidad, en aquellas personas que influyen por su poder de decisión, convocatoria, liderazgo, entre otros elementos.

Se defiende que el concepto de actor social es sustancial a todo proceso de desarrollo que se puede otorgar a organizaciones sociales con programas de acción explícitos, cuyos actos producen resultados para la comunidad, tal es el caso de la ACRC, al tener en cuenta sus objetivos y tareas, lo cual aparece reflejado en sus estatutos.

Siguiendo entonces esta línea de análisis , se comparte que : Los actores sociales van funcionar como agentes de socialización participe de los problemas comunitarios donde pueden considerarse a la familia, la escuela, los líderes informales, las organizaciones políticas y de masas, las instituciones y el propio trabajador social.

La ACRC, como actora social se distingue por su participación en términos de igualdad, justicia y libertad, en todos los ámbitos de la vida ciudadana, encarnada por el proceso mediante el cual la ciudadanía se involucra en forma individual y colectiva para incidir en la toma de decisiones y participar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de carácter público.

Todos los actores sociales tienen corresponsabilidad con el Estado de que los niños, niñas y jóvenes gocen de la oportunidad de transitar hacia la vida adulta de una manera cívica, axiológica, capacitándolos para aprender a convivir, toda sociedad que aspire a progresar, debe asegurarle a sus niños, niñas y jóvenes su educación por y para la vida para que ellos ayuden a liderar el futuro.

En la sociedad cubana hay un reconocimiento a la ACRC como organización de masas de prestigio, sin embargo, no siempre se le ve en su condición de ser actora social activa a nivel comunitario y en sentido general de la sociedad, lo que evidencia la falta de cultura en tal sentido y la mirada estrecha y encasillada con respecto a la misma.

Se concibe a la ACRC como actora social:

- Con conciencia política, que se incorpora activamente en los procesos de cambio y transformación social, donde prima la supremacía del hombre.
- Que contribuye y potencia la construcción y defensa de una nueva sociedad en la que el ser humano, es el centro de la misma.
- Tiene en el hombre y su realización una concepción de carácter integral, centrada en el humanismo, lo abarca como totalidad.
- Se concibe al hombre en su historicidad, en su devenir, en su desarrollo.
- Aspira la realización del ser humano y su derecho a la existencia plena.

Se defiende que como actora social la ACRC debe tener presente:

- Su influencia y liderazgo en la comunidad.
- Identificar sus intereses y expectativas.
- Interactuar con otros actores sociales a partir de la finalidad y objetivos de los mismos.
- Las características, intereses de los grupos poblacionales con los cuales proyecta su labor.

La ACRC al contribuir en calidad de actora social a la educación ciudadana, cívica y patriótica de los escolares:

- Sintetiza los anhelos de independencia, soberanía y justicia social presentes en los ideales de quienes lucharon y entregaron su vida desde 1868 hasta la actualidad.
- Potencia una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues a través de sus actividades en ella se configuran actitudes, emociones, valores, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.
- Complementa y favorece la educación cívica y en valores que se desarrolla en la escuela a través de las asignaturas que conforman el currículo escolar.
- Crea más y mejores espacios de participación y vinculación con la vida cívica, a través de iniciativas que permiten sensibilizar y formar tanto a niños y niñas como a jóvenes, y transformar así a las instituciones escolares, y a la propia ACRC en espacios privilegiados de formación y ejercicio de ciudadanía.
- Desarrolla la personalidad en correspondencia con el sistema social cubano.
- Educa para el ejercicio de las obligaciones y de los derechos humanos, cívicos, políticos y sociales, lo que precisa que los miembros de la ACRC se apropien de saberes teórico-conceptuales suficientes para reconocer y valorar la función social de su labor educativa.

Estrechamente vinculado a los actores sociales es necesario también analizar el concepto de participación ciudadana, al entenderse como tal que la participación es una relación social mediante la cual, una pluralidad de actores ciudadanos ejercita su derecho a intervenir en los procesos decisorios, afirma su identidad.

Se comparte el criterio que expresa que “Existe consenso acerca de que la participación constituye, en gran medida, expresión de la implicación de las personas con su realidad, así como en que redundan en el mejor funcionamiento de los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y, por supuesto, a escala macro – sin ignorar la propia transformación del sujeto de participación (Cruz ,2009)

Es preciso acotar la noción de participación que señala Rebellato citado por Alonso (2009), cuando apunta que una concepción integral de la participación debe contener, al menos, tres de los sentidos principales que connota el término participación: formar parte, tener parte y tomar parte.

La participación social de los actores sociales y en particular de la ACRC en la comunidad condiciona un sentido de identidad, de respeto, de responsabilidad sustentado en las normas jurídicas y principios éticos y además en el caso específico que se investiga en la planificación y organización de actividades y acciones que contribuyan a partir del entorno comunitario , en coordinación con el centro escolar a promover , rescatar y socializar las experiencias relacionadas con la educación ciudadana , cívica y patriótica de los escolares.

Es por ello que se asume y se tiene en cuenta que *“La OPJM considera la participación en su sentido más integral, no sólo como respuesta o movilización convocada a las actividades, sino intervención activa de los pioneros en todo el proceso de la organización, desde la identificación de necesidades, la consciente definición y formulación de políticas y líneas de trabajo, mediante el diálogo con los pioneros y su protagonismo desde la propuesta de acciones, hasta la ejecución, pasando por la implementación y control del desarrollo de las actividades dentro de la organización”* (OPJM, 2007).

La ACRC en calidad de actora social y a través de la participación social de sus miembros propicia el desarrollo de la competencia ciudadana, cuando se configura a través de sus actividades en la comunidad y de manera particular en el entorno escolar como un lugar para dialogar, aprender, enseñar, disfrutar, descubrir, decidir, esforzarse, participar y tejer una red de relaciones asertivas que ayuden a cada uno de sus miembros a dar lo mejor de sí y a recibir lo mejor de los demás, para juntos alcanzar nuevas metas y avanzar hacia una sociedad más justa.

De ahí que constituye una necesidad para la ACRC como actora social comunitaria desarrollar diversas actividades con diferentes tipos de fuentes, según las particularidades del conocimiento cívico, lo que supone, una relación entre lo ético, lo jurídico, lo político, entre otros, es tarea medular de esta actora social tener claro que el concepto de civismo, se vincula a la capacidad de los ciudadanos para captar o percibir los problemas sociales desde la óptica de lo individual, e incorporarse a su solución, con eficacia y conciencia de deberes y derechos en una comunidad determinada, por lo que las actividades que proponga desplegar, deben expresar la relación con la vida, supongan la introducción en la práctica

social de los escolares , la vivan, pues el saber ético tiene elevado compromiso con la práctica y con los ejemplos que emanan de ella, se reflexiona en ella y desde ella misma.

La esencia de la participación de la ACRC es involucrar a sus miembros y a la población, de manera particular a los niños y niñas en la toma de decisiones, a partir de la identificación conjunta de los problemas o necesidades relacionados con la educación ciudadana, cívica y patriótica , y la búsqueda de alternativas de solución, y para ello, en este proceso, cada vez más como actora social implicada , junto a otros actores sociales deben “formar parte” y “sentirse parte” para que puedan “tomar parte”.

Es por ello que se defiende que la ACRC como actora social comunitaria realiza diferentes funciones, entre las que se destacan:

-Formativa: Debe ser entendida como la transformación paulatina del escolar, la familia y el entorno comunitario, que se pone de manifiesto durante el proceso a largo plazo en la interacción que se produce en el desarrollo y actividades que de forma continua y variada se realizan, al permitir e incorporar nuevos conocimientos a sus modos de actuación, lo que hace al individuo tomar conciencia de sus problemas, valores y hábitos de vida que se corresponden a la esencia del proyecto social.

-Desarrolladora: Esta función considera el proceso formativo en su orientación como un sujeto activo, tiene en cuenta las necesidades, motivos y potencialidades individuales de los escolares, la familia, al interrelacionar este enfoque con los objetivos y actividades trazadas que responden a las exigencias sociales del país y del entorno de la comunidad. Son determinantes los métodos y formas de trabajo y los recursos que se adopten con la explotación al máximo de las potencialidades de cada uno y al estimular una conducta creadora.

-Socializadora: Esta función se manifiesta en las interrelaciones de trabajo que se establecen con los factores sociales (instituciones culturales científicas; organizaciones políticas y de masas, familia y comunidad) con formas de colaboración y cooperación que potencie la preparación de los miembros de la ACRC para la realización de su trabajo y como parte de las influencias educativas que también el colectivo de docentes ejerce sobre ellos. Expresa las interrelaciones que deben producirse entre los diferentes actores sociales.

-Integradora: Esta función posee una estrecha relación con una de las características esenciales que define al sistema de trabajo de la ACRC, consistente precisamente en la interrelación armónica entre sus componentes, de manera que constituya un todo en función del logro del fin y objetivos de la referida organización. Expresa la interrelación de la capacitación con las acciones para llevar a cabo la educación ciudadana, cívica y patriótica en la comunidad, lo que implica establecer formas organizativas que propicien el trabajo con las experiencias de los miembros de la ACRC y los maestros, la OPJM y sobre todo con aquellos que acumulan experiencias exitosas, así como la búsqueda colectiva de

soluciones a problemas modelados de la práctica escolar y comunitaria.

Conclusiones

En más de dos décadas de su fundación constituye una prioridad para la ACRC como actora social en el municipio Matanzas la formación de jóvenes patriotas, con conocimientos y sentimientos, con correctos hábitos de educación, cortesía y respeto y estilos de vida saludable, que se manifiesten en su conducta diaria, que sepan comportarse en cada momento y lugar, que conozcan y respeten los símbolos nacionales, la historia patria, la vida y el pensamiento de José Martí y Fidel Castro, que conozcan y defiendan la ideología de la Revolución cubana. Constituye para la ACRC en calidad de actora social un desafío el proceso de formación de las actuales y futuras generaciones de cubanos, sobre todo de los niños y niñas, al acentuar las acciones con el empleo de protagonistas de las diferentes etapas vividas durante los difíciles periodos iniciales de la Revolución a partir de sus propias vivencias y vinculándolos con lugares de interés histórico nacional y local.

Referencias bibliográficas

ALONSO, J. La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico. En: *La responsabilidad individual y organizacional desde un enfoque comunitario*. UCLV. Centro de Estudios Comunitarios. Santa Clara: Editorial Feijoo. 2009.

ALONSO, J. *Lo comunitario en las prácticas culturales*. Diseños de investigación. Informe de Investigación. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas Facultad de Ciencias Sociales Centro de Estudios Comunitarios. 2012.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA. La Habana: Oficina del Consejo de Estado. 2019.

CUBA. *Estatutos de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana*, La Habana. 2015

CRUZ, Y. *Participación sociopolítica de niñas y niños cubanos: la Organización de Pioneros «José Martí» como puerta de entrada*. Tesis en opción al grado de Máster en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, 2009.

ORGANIZACIÓN DE PIONEROS JOSÉ MARTÍ. *Documentos rectores-Clase Metodológica Nacional* (documento digitalizado). 2007



Monografías 2020
Universidad de Matanzas © 2020
ISBN: ISBN: 978-959-16-4472-5



Monografías 2020
Universidad de Matanzas © 2020
ISBN: ISBN: 978-959-16-4472-5